

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**5120** VALENCIA

Don José Víctor Sanz Gordón, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil nº 3 de Valencia, por el presente,

Hago Saber:

Que en este Juzgado se tramitan autos de Concurso Abreviado de Acreedores num. 000007/2020 habiéndose dictado en fecha 21 de enero de 2020 por el Ilmo. Sr. Magistrado-Juez del Juzgado de lo Mercantil 3 de Valencia Auto de declaración de concurso voluntario de acreedores de Inversiones Grupo Gómez Ortiz, S.L., Promociones Gómez Estreder, S.A.U., y Hogares 51, S.L., con Cif B97410351, A97088751 y B96814058, respectivamente, decretándose la intervención de las facultades de la mercantil habiéndose designado administrador concursal a doña María José Arago Domingo, con domicilio profesional en la calle Xátiva nº 1 D, 5º 12ª de Valencia(46002), teléfono 963 940 915 y correo electrónico [jorgemunoz@jorgemunozabogados.com](mailto:jorgemunoz@jorgemunozabogados.com) expidiéndose el presente edicto a fin de que en el plazo de Un Mes desde la publicación en el BOE, puedan comunicar los créditos en los términos del art. 85 LC.

Valencia, 28 de enero de 2020.- Letrado de la Administración de Justicia, José Víctor Sanz Gordón.

ID: A200005829-1